

ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN No. 12 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 07 DE JULIO DE 2011

En uso de la palabra la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, expreso que en tiempo y forma se realizó la invitación a la Novena Regidora, Síndico Primero, Cuarto y Doceavo Regidor, Secretarios, Directores, Contralores Ciudadanos e invitados, para esta sesión del Comité de Adquisiciones No. 12 de la Secretaría de Ayuntamiento, a celebrarse el día de hoy 07 de julio de 2011 en la Sala de Juntas de Cabildo y siendo las 10:15 horas, se procede a pasar lista de asistencia como se señala a continuación:

- | | |
|--|----------|
| C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez Síndico Primero del R. Ayuntamiento | Presente |
| C. Silvia Gabriela Villarreal De La Garza Novena Regidora del R. Ayuntamiento | Presente |
| C. P. Rafael Serna Sánchez Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal | Presente |
| Lic. José Dávalos Siller En Representación del Secretario de Ayuntamiento | Presente |
| Lic. Gilda G. Guajardo Garza Directora de Adquisiciones | Presente |
| C. P. Erubiel César Leija Franco Secretario de la Contraloría Y Transparencia Municipal | Presente |
| Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento | Ausente |
| C. P. Jesús A. Guzmán Sepúlveda Secretario de Administración | Presente |
| Lic. Raúl Maldonado Tijerina Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento | Ausente |

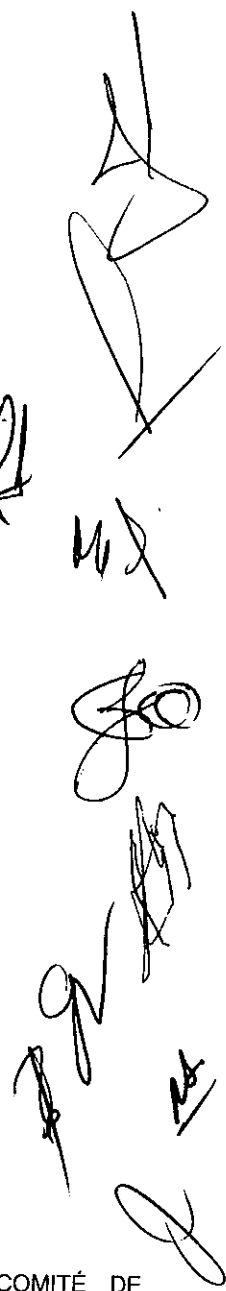
| | |
|--|----------|
| C. Juan Javier Jaime Ibarra Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 1 | Presente |
| C. José de Jesús Martínez Gutiérrez Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 2 | Presente |
| C. Raúl Franco Morones Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 3 | Presente |
| C. Raúl Horacio Porras Díaz Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 4 | Presente |
| C. Abelardo Raúl Cavazos Garza Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 5 | Ausente |
| C. Juan Antonio Cuellar López Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 6 | Ausente |

INVITADOS

| | |
|---|----------|
| Ing. Orel Arrambide Villarreal Director de Recursos Humanos | Presente |
| Lic. Jorge Romero González Coordinador de Nóminas | Presente |
| C. P. Ricardo Garza Medina Director de Patrimonio | Presente |
| C. P. José Chavez Chavez Coordinador de Operaciones | Presente |
| Ing. Antonio Ladrón de Guevara Ayala Asesor de la Empresa Lockton México Seguros y Fianzas | Presente |

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y lectura del orden del día.

2. Presentación y análisis de las siguientes solicitudes:
 - A) Bases para la contratación del seguro de vida.
 - B) Bases para la contratación del seguro de vehículos municipales.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura.

Acto seguido indicó como punto 2, inciso A, la presentación para su aprobación de las bases para la contratación del seguro de vida

Póliza que ampara el seguro de vida

- 1) Seguro de vida fijo: \$170,000.00 Muerte natural
\$170,000.00 Muerte accidental
- 2) Seguro de vida variable: 25 meses de salario tabulado
- 3) Seguro adicional de la Secretaría de Seguridad Municipal: Solo personal de las Direcciones de Policía y Tránsito y Protección Civil (exceptuando vialidad) e incluyendo al Recetario de Seguridad Municipal
 - \$150,000.00 Muerte natural
 - \$150,000.00 Muerte accidental
- 4) Gastos Funerarios:
 - \$15,000.00 para el titular, padre, madre, esposo(a), hijos (a) mayores a 1 año
 - \$9,500.00 para hijos menores a 1 año y neonatos

VIGENCIA: 30 de julio de 2011 al 30 de julio de 2012

El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, pregunta si el seguro de vida fijo y variable se realiza en una sola póliza, a lo que el Lic. Alejandro Romero González, Coordinador de Nómina comenta que son 2 pólizas. El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, menciona que se tiene que definir que es el sueldo nominal, que el entiende que es el sueldo neto pero no sabe si es antes o después de impuestos, a lo que el Lic Alejandro Romero González, Coordinador de Nómina comenta que el sueldo es el salario diario que aparece en el recibo y es el salario antes de deducir los impuestos. El Ing. Orel Arrambide Villarreal, Director de Recursos Humanos, comenta que el salario variable se negocia cada año en el contrato colectivo de trabajo y en los últimos años aumentó un mes más de 24 a 25.

El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, comenta que en el caso de la cobertura de muerte por el uso de motocicleta menciona que se le pagará cuando la motocicletas sea propiedad del Municipio, sugiere que convendría agregar que se encuentre en funciones en el momento del accidente porque puede andar en la motocicleta sin permiso, a lo que el Ing. Orel Arrambide Villarreal, Director de Recursos Humanos, comenta que porque limitar lo que el seguro no limita, por lo que se le pregunta al Ing. Antonio Ladrón de Guevara Ayala, Asesor de la Empresa Lockton México Seguros y Fianzas, que si habría alguna implicación económica al hacer estas variaciones, y comenta que no, que se entiende que esta en funciones en el momento que hace uso de la motocicleta y que no representa una disminución en costo de la póliza por lo que no existe ningún beneficio económico y es una ganancia que se obtiene con el seguro.

El Contralor Ciudadano de las Adquisiciones del Sector 2, C. José de Jesús Martínez Gutiérrez, comenta que en la vida diaria eso no sucede ya que se hace uso en ocasiones de vehículos fuera de horario de trabajo y el seguro no se hace responsable, a lo que el Ing. Antonio Ladrón de Guevara Ayala, Asesor de la Empresa Lockton México Seguros y Fianzas comenta que no hay ningún problema con eso que el seguro si lo respeta.

Se da la bienvenida a la Novena Regidora del R. ayuntamiento, C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, quien acaba de integrarse al Comité de Adquisiciones.

El Ing. Orel Arrambide Villarreal, Director de Recursos Humanos, comenta que el sentido del seguro es proteger a los familiares de la persona que falleció.

En seguida se mostraron todos los anexos al Comité de Adquisiciones.

El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, pregunta que a que se debe que el seguro fijo sea de \$150,00.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) si el policia tiene más riesgo, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Director de Adquisiciones comenta que es un adicional para policías y que a todos se les otorga la cantidad de \$170,000.00 que son 543 personas que gozan de esta prestación. El Ing. Orel Arrambide Villarreal, Director de Recursos Humanos, comenta que existe una petición para otorgársele esta prestación a 58 personas administrativa que pertenecen a C4, debido al grado de riesgo.

El Contralor Ciudadano de las Adquisiciones del Sector 3, Raúl franco Morones, pregunta que pasa con personal que se da de alta o personal nuevo que por algún motivo no se alcance a asegurar, a lo que el Lic Alejandro Romero González, Coordinador de Nómina comenta que existe una autoplantilla administrable, es decir que no se tiene que informar de las altas o las bajas del personal que el automáticamente el puesto esta asegurado.

ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. se puso a consideración de este Comité de

Adquisiciones, la aprobación de las bases de seguro de vida para empleados municipales para que puedan ser publicadas para el procedimiento respectivo, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

C. P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas
y Tesorería Municipal

A favor

Lic. José Dávalos Siller
En Representación del Secretario del R. Ayuntamiento

A favor

C. P. Jesús A. Guzmán Sepúlveda
Secretario de Administración

A favor

C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez
Síndico Primero del R. Ayuntamiento

A favor

C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza
Novena Regidora del R. Ayuntamiento

A favor

Aprobado por unanimidad

Acto seguido indicó como punto 2, inciso B, la presentación para su aprobación de las bases para la contratación del seguro de vehículos

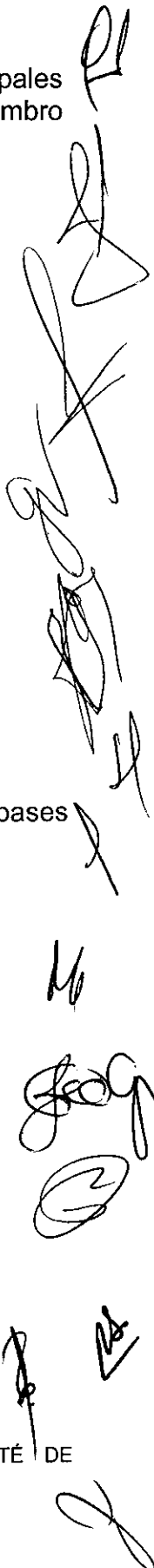
Póliza que ampara el seguro de vehículos

1) Seguro de automóviles:

- Deducible Daños 5%
- Deducible Robo 10%
- R. C. : \$1,000,000.00
- Gastos médicos : \$300,000.00
- Gastos médicos: \$540,000.00 suburban o similares
- Defensa Jurídica y Fianzas: \$1,000,000.00

2) Seguro de camiones Pick Up y Autobuses

- Deducible Daños 5%
- Deducible Robo 10%
- R. C.: \$1,000,000.00
- Gastos médicos: \$300,000.00



- Gastos médicos Granaderas: \$300,000.00
- Defensa Jurídica y Fianza: \$1,000,000.00
- Daño por la carga: Tipo B

3) Seguro de motos

- Deducible Daños 5%
- Deducible Robo 10%
- R. C.: \$1,000,000.00
- Gastos médicos: \$60,000.00
- Defensa Jurídica y fianza: \$1,000,000.00

VIGENCIA: 30 de julio de 2011 al 30 de julio de 2012

El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, pregunta que si en este no se incluye los automóviles que se encontraban por arrendamiento puro, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones menciona que incluye el seguro, placas, la obligación de asegurar es del Municipio de San Pedro, lo que se cubrió con el arrendamiento fue el mantenimiento por un año.

El Lic. Jesús Al Guzmán Sepúlveda, Secretario de Administración comenta que si están separando el aseguramiento de la unidad y del equipamiento, ya que si están juntos aumenta mucho el costo de la póliza, por lo que la recomendación es asegurar la unidad a como sale de la agencia y el equipamiento hacerlo por separado. El C. P. Erubiel César Leija Franco, Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, comenta que el deducible de las patrullas en este momento, es de \$29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 M. N.) y si se puede bajar el valor de la pólizas sería de un ahorro, se llego a hacer un lineamiento por instrucciones del Alcalde, Síndico y la Comisión de Seguridad de poner un tope de cierta cantidad mínima al personal que tenga un accidente y que se le tenga que descontar el deducible, siempre y cuando no sea accidente de ellos, si se logran separar las pólizas, se estaría pagando un deducible de \$17,000.00 ó \$18,000.00 aproximadamente. Se le solicita dar su opinión al Ing. Antonio Ladrón de Guevara Ayala, Asesor de la Empresa Lockton México Seguros y Fianzas y comenta que no es necesario tener dos pólizas independientes pero si se puede desglosar la suma asegurada del vehículo y la suma asegurada del equipamiento, el separarlas implicaría el mismo costo solamente con 2 emisiones.

La C. Silvia G. Villarreal de la Garza, Novena Regidora, comenta que las motos también traen equipamiento y no vienen desglosadas y a parte las motos marca Can am no ve muchas en circulación, a lo que el C. P. José Chavez Chavez, Coordinador de Operaciones, comenta que están siendo usadas por la Secretaría de Seguridad y las que no funcionan están en proceso de que la misma Secretaría decida que se va hacer con las unidades. La C. Silvia G. Villarreal de la Garza, Novena Regidora, solicita que se haga una revisión en conjunto con la Dirección de Patrimonio y la Secretaría de Contraloría para

ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN NO. 12 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CELEBRADA EL 07 DE JULIO DE 2011.

conocer cuales unidades están funcionando y en base a eso asegurar tales unidades El C. P. Erubiel César Leija Franco, Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, sugiere que no se publiquen las bases hasta que no se realice la revisión de las unidades.

A continuación se presentará los documentos que deberá contener la propuesta técnica tanto de seguro de vida y seguro de vehículos:

1.- Documento escrito en papel membretado impreso en máquina de escribir o en impresora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, donde señala la o las partidas en las que participará en el concurso.

2.- Documento escrito en papel membretado impreso en máquina de escribir o en impresora, firmado de manera autógrafa encada una de sus hojas por el representante legal de la empresa concursante, que describa su propuesta técnica, la cual deberá considerar como mínimo el formato y las características que precisan en los siguientes anexos: a) En relación a la partida del seguro de vida se deberá entregar: el anexo 1 "Coberturas Especiales de Vida", Anexo 2 "Seguro de vida fijo", Anexo 3 "Seguro de vida variable base sueldo", Anexo 4 "Seguro de vida fijo adicional" Y el Anexo 5 "Gastos Funerarios".

b) En relación a la Partida de seguros de vehículos se deberá entregar, el anexo 1 "Condiciones Especiales para la Flotilla", Anexo 2 "Seguro de automóviles", Anexo 3 "Seguro de camiones y Pick up" y el Anexo 4 "Seguros de motocicletas".

3.- Declaración bajo protestas de decir verdad en papel membretado y firmada por el representante legal donde manifiestan que cuentan con oficina establecida en la Ciudad de Monterrey o su área metropolitana.

Así mismo que cuentan con un mínimo de 15 ajustadores exclusivos de la compañía ubicados en esta ciudad o su área metropolitana. (Este requisito aplica para participantes de la partida de seguro de vehículos)

4.- Documentos en los cuales se señale detalladamente las condiciones generales de las pólizas de las partidas en las cuales participa.

5.- Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su compromiso a presentar por escrito el reporte mensual de siniestralidad detallado dentro de los primeros 15 días del mes siguiente, incluyendo:

Partida Seguros de Vida: Anexo 1, Numeral 9, Inciso a.

| No. Póliza | De | No. Siniestro | Fecha del Siniestro | Fecha Reclamo | Nombre del Asegurado | Cobertura | \$ Monto Reclamado |
|------------|----|---------------|---------------------|---------------|----------------------|-----------|--------------------|
|------------|----|---------------|---------------------|---------------|----------------------|-----------|--------------------|

Partida seguro de vehículos: Anexo 8, Numeral 24, Inciso a

CAMPOS DE SINIESTRALIDAD

| | |
|--------------------|---------------------|
| Póliza | Monto Otros |
| Inciso | Monto G. M. |
| No. de siniestro | Monto Robo |
| Fecha de Siniestro | Total estimado |
| Hora | Total pagado |
| Lugar | Conductor |
| Monto D. M. | Tipo Responsable |
| Monto R. C. | Tipo Siniestro |
| | Causa del Siniestro |

Documentos que debe contener la propuesta económica:

1.- Documento escrito en papel membretado impreso en máquina de escribir o en impresora, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base:

- a) Para la partida de seguro de vida, el Anexo 6 "Cotizaciones con dividendos" y Anexo 7 "Cotizaciones sin dividendos".
- b) Para la partida de seguro de vehículos, la propuesta económica deberá contener el Anexo 6 "Cotización de automóviles", Anexo 7 "Cotización de camiones y pick Up" y Anexo 8 "Cotización de motocicletas".

2.- Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta que deberá presentarse en cheque certificado o fianza a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo derecho de póliza e impuesto al valor agregado.

3.- Carta de no adeudos expedida por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the bottom left]

La Directora de Adquisiciones, Lic. Gilda G. Guajardo Garza, comenta que si se refiere a los anexos 2 y 3, los cuales se van a presentar en las bases, se menciona que los deducibles son 5% por daño material y 10% de robo y van a participar empresas que solo cumplan con esto, no existe libertad de las compañías que otorguen mas por el quipo adicional.

El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, comenta que un factor para determinar el monto de las primas es la siniestralidad y como ahora las pólizas se tienen en global, comenta que no existe un ahorro en la póliza, es por esta razón que se solicita la separación de las mismas, la Directora de Adquisiciones comenta que si se sabe el valor de siniestralidad a lo que el Ing. Antonio Ladrón de Guevara Ayala, Asesor de la Empresa Lockton México Seguros y Fianzas y comenta que con fecha 05 de junio se tenía un valor de siniestralidad de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) y para el seguro de vida un monto de \$5,300,000.00 (Cinco millones trescientos mil pesos 00/100 M. N.). La Directora de Adquisiciones, Lic. Gilda G. Guajardo Garza, comenta que el asesor Ing. Antonio Ladrón de Guevara Ayala se tiene que retirar. Que si tienen alguna otra duda, a lo que el C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, comenta que las patrullas están equipadas con gps y que desea saber si se están tomando en cuenta, a lo que el asesor Ing. Antonio Ladrón de Guevara Ayala, comenta que si se está tomando en cuenta, la Directora de Adquisiciones comenta que el equipo que se asegura es el equipo externo que no se incluye en esta póliza sino en la póliza de bienes inmuebles por ser equipo electrónico.

La C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, comenta que si las pólizas de los vehículos están separadas de las motos, en especial por las motos marca Can am que no se consigue las refacciones en el país, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que están en la póliza de las motos y que las refacciones se consiguen con un solo distribuidor que está en Nuevo León pero que esto no influye en el seguro.

El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, comenta que se tiene pendiente el proceso de asignación del brockers para que entren en concurso para que nos de el servicio, este podría ser motivo de la modificación de las bases.

La Directora de Adquisiciones, Lic. Gilda G. Guajardo Garza, comenta que la Secretaria de Tesorería puede nombrar a los agentes de seguros y que esto esta topado al 2%, así lo dispuso el Municipio y que se tomó la libertad de cambiar a los agentes de seguros que estaban debido a que no entregaron la siniestralidad, a lo que el C. P. Director de Patrimonio, Ricardo Garza Medina, comenta que si se considera que una compañía gane la póliza de seguros de vida y otra la del seguro de daños, la comisión sería de un 2% y se ganaría un monto aproximado de \$80,000.00 y menciona que no muchas compañías quisieran entrar, con este monto. El Ing. Orel Arrambide Villarreal, Director de Recursos Humanos considera que el 2% esta más que perfecto ya que no se elevaría el costo de la

La Directora de Adquisiciones, Lic. Gilda G. Guajardo Garza, comenta que si se refiere a los anexos 2 y 3, los cuales se van a presentar en las bases, se menciona que los deducibles son 5% por daño material y 10% de robo y van a participar empresas que solo cumplan con esto, no existe libertad de las compañías que otorguen mas por el quipo adicional.

El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, comenta que un factor para determinar el monto de las primas es la siniestralidad y como ahora las pólizas se tienen en global, comenta que no existe un ahorro en la póliza, es por esta razón que se solicita la separación de las mismas, la Directora de Adquisiciones comenta que si se sabe el valor de siniestralidad a lo que el Ing. Antonio Ladrón de Guevara Ayala, Asesor de la Empresa Lockton México Seguros y Fianzas y comenta que con fecha 05 de junio se tenía un valor de siniestralidad de \$3,500,00.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) y para el seguro de vida un monto de \$5,300,000.00 (Cinco millones trescientos mil pesos 00/100 M. N.). La Directora de Adquisiciones, Lic. Gilda G. Guajardo Garza, comenta que el asesor Ing. Antonio Ladrón de Guevara Ayala se tiene que retirar. Que si tienen alguna otra duda, a lo que el C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, comenta que las patrullas están equipadas con gps y que desea saber si se están tomando en cuenta, a lo que el asesor Ing. Antonio Ladrón de Guevara Ayala, comenta que si se está tomando en cuenta, la Directora de Adquisiciones comenta que el equipo que se asegura es el equipo externo que no se incluye en esta póliza sino en la póliza de bienes inmuebles por ser equipo electrónico.

La C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, comenta que si las pólizas de los vehículos están separadas de las motos, en especial por las motos marca Can am que no se consigue las refacciones en el país, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que están en la póliza de las motos y que las refacciones se consiguen con un solo distribuidor que está en Nuevo León pero que esto no influye en el seguro.

El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, comenta que se tiene pendiente el proceso de asignación del brockers para que entren en concurso para que nos de el servicio, este podría ser motivo de la modificación de las bases.

La Directora de Adquisiciones, Lic. Gilda G. Guajardo Garza, comenta que la Secretaría de Tesorería puede nombrar a los agentes de seguros y que esto esta topado al 2%, así lo dispuso el Municipio y que se tomó la libertad de cambiar a los agentes de seguros que estaban debido a que no entregaron la siniestralidad, a lo que el C. P. Director de Patrimonio, Ricardo Garza Medina, comenta que si se considera que una compañía gane la póliza de seguros de vida y otra la del seguro de daños, la comisión sería de un 2% y se ganaría un monto aproximado de \$80,000.00 y menciona que no muchas compañías quisieran entrar, con este monto. El Ing. Orel Arrambide Villarreal, Director de Recursos Humanos considera que el 2% esta más que perfecto ya que no se elevaría el costo de la

póliza. La Directora de Adquisiciones, Lic. Gilda G. Guajardo Garza, comenta que se tienen 2 usuarios: Recursos Humanos y Patrimonio, el cual, el primero considera que el 2% de comisión es suficiente y Patrimonio considera que la cantidad de \$80,000.00 no cree que algunas compañías quisieran participar.

El Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 2, C. José de Jesús Martínez Gutiérrez, pregunta cual es la función del brockers, a lo que el C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, comenta que es la persona que da asesoría de la póliza que se contrató, se requiera más apertura para escoger el broker. La Directora de Adquisiciones, Lic. Gilda G. Guajardo Garza, comenta que se tienen 6 curriculum de asesores los cuales se evaluaron para conocer quien tenía mayor capacidad a nivel nacional, así fue como se escogió a Lockton. El Ing. Orel Arrambide Villarreal, Director de Recursos Humanos, comenta que el como representante del Municipio quiere el mejor precio y el mejor servicio y que las compañías nombren a los agentes y si no están dando un buen servicio pueden cambiar al agente, a lo que la Directora de Adquisiciones, Lic. Gilda G. Guajardo Garza, comenta que la compañía no nombra el agente, deber ser el Municipio y que esta de acuerdo que el mejor servicio debe ser el de la aseguradora.

El Lic. José Dávalos Siller Representante del Secretario del R. Ayuntamiento, propone que se aprueben las bases y que en otra fecha de comité se someta la mecánica para escoger el agente. El C. P. Ricardo Garza medina, Director de Patrimonio comenta que en la licitación anterior se votó para que Copse fuera el agente, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, directora de Adquisiciones comenta que estuvieron buscando a la compañía Copse para que entregará las siniestralidades y no se obtuvo respuesta por eso se tomó la determinación de cambiarlo. El C. P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Secretario de Administración comenta que si la empresa Lockton no funciona también se puede cambiar. La Directora de Adquisiciones, Lic. Gilda G. Guajardo Garza, comenta que para el seguro de vehículos se solicito que la compañía tuviera 15 ajustadores.

La C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, menciona que va a solicitar por escrito la lista de los contratos que se encuentren por vencer para que no esté pasando de que se tiene que tomar la decisión hoy por hoy porque todo es a última hora, a lo que la Directora de Adquisiciones, Lic. Gilda G. Guajardo Garza, comenta que es una responsabilidad de los usuarios pero que por tercera vez se les va a notificar que se les recuerda 2 meses antes de que venza su contrato y en ocasiones por cuestiones de presupuesto no se puede autorizar pero si existe una labor de la Dirección de Adquisiciones, la C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, comenta que siempre es lo mismo, que siempre es por presupuesto, por falta de firmas, etc. que siempre es por algo, pero que la mayoría de las aprobaciones llegan al Comité a última hora.

El Lic. José Dávalos Siller, Representante del Secretario del R. Ayuntamiento, comenta que existe una petición por parte de la Novena Regidora y pregunta que si sería factible entregar por parte de Adquisiciones un listado de los contratos que se encuentren por vencer derivados de una licitación, es decir, generar la lista y circularla con los Secretarios

y que cada quien asuma su responsabilidad, hablando de todos los contratos que están vigentes. La Directora de Adquisiciones, Lic. Gilda G. Guajardo Garza, comenta que si se puede entregar e listado pero no se asegura que los usuarios vayan a renovar los mismos, en teoría es responsabilidad del usuario conocer los que están por vencer, a lo que la C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento comenta que con esto se le puede apoyar a la Dirección de Adquisiciones y así que exista una penalización para el usuario por el incumplimiento pero tiene que responsabilizarse cada secretaría. El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, comenta que se puede diseñar un software de contratos y que el mismo sistema menciona el vencimiento del mismo, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones comenta que ya existe y que lo tiene la Dirección Jurídica, en junta de Secretarios se presentará el tema para que ellos lo hagan saber del conocimiento de los coordinadores, la Dirección de Adquisiciones no puede iniciar el procedimiento hasta no contar con la solicitud firmada.

ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, la aprobación de las bases del seguro de vehículos y que la Secretaría de Contraloría en conjunto con Patrimonio haga llegar a la Dirección de Adquisiciones el listado de vehículos que se van a asegurar a mas tardar el 19 de julio, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

C. P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas
y Tesorero Municipal

A favor

Lic. José Dávalos Siller
En Representación del Secretario del R. Ayuntamiento

A favor

C. P. Jesús A. Guzmán Sepúlveda
Secretario de Administración

A favor

C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez
Síndico Primero del R. Ayuntamiento

A favor

C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza
Novena Regidora del R. Ayuntamiento

A favor

ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN NO. 12 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CELEBRADA EL 07 DE JULIO DE 2011.

Aprobado por unanimidad

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, pasó al punto No. 3: Asuntos Generales:

A lo que la C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento comenta que le hace entrega del acta de aclaraciones de fecha 30 de junio de 2011, en la que se canceló el proceso de licitación de adquisición de chalecos antibalas debido a cambio de necesidades, a lo cual por solicitud de la Directora de Adquisiciones, Lic. Gilda G. Guajardo Garza, cortó transmisión por lo que le solicitó que quedara asentado en acta, de lo cual se hizo caso omiso y menciona que hubo detalles que ella no estuvo de acuerdo en dicho procedimiento, menciona que con licitaciones de recursos federales no se cobra inscripción y que un proveedor de los que se inscribieron no tenía compañía, debido a lo anterior esto dio el retraso de la firma de dicha acta, la cual estaba siendo solicitada por la Dirección de Adquisiciones y comenta que ella esperaba la llamada directa de la Directora de Adquisiciones y no a través del personal de la misma, menciona que fue una falta de respeto para su persona el cortar transmisión, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones menciona que el procedimiento fue el correcto y es licitación federal y existen consecuencia jurídicas después de la presentación de sobres, cosa que no se llegó a esto, la Secretaría de Contraloría estuvo presente, se puede revisar el video y por esta razón se cerró la sesión y que puede presentar alguna queja si así se considera a lo que a su derecho corresponda.

El C. Juan Javier Jaime Ibarra, Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 1, comenta que el representa a muchos ciudadanos de San Pedro 400 y le gustaría que se implementara una forma de saber conducir las reuniones de adquisiciones y que tomaran en cuenta la puntualidad y la asistencia de las mismas, por respeto a todo el Comité de Adquisiciones.

El Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 4, C. Raúl Horacio Porras Díaz, comenta que el curso realizado por EGAP esta muy bueno y que se está elaborando una especie de manual que se pudiera presentar en la próxima sesión.

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, paso al punto cuatro del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, procedió a dar clausura a la presente sesión siendo las 12:00 horas.

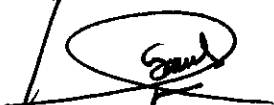
San Pedro Garza García, Nuevo León a 1 de julio de 2011

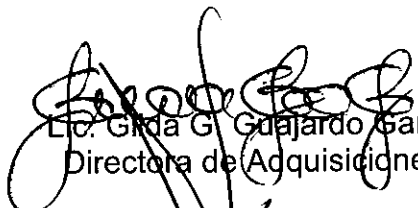
ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN NO. 12 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CELEBRADA EL 07 DE JULIO DE 2011.


POR EL COMITÉ


C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez
Síndico Primero del R. Ayuntamiento


C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza
Novena Regidora del R. Ayuntamiento


C. P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal


Lic. Gilda G. Guajardo Garza
Directora de Adquisiciones

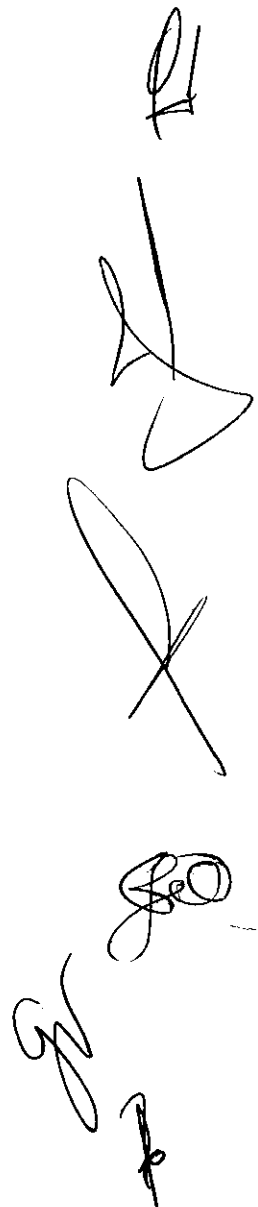

C. P. Erubiel César Leija Franco
Secretario de la Contraloría
y Transparencia Municipal


Lic. José Dávalos Siller
En Representación del Secretario del R. Ayuntamiento

Ausente
Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno
Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento

Ausente
Lic. Raúl Maldonado Tijerina
Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento

ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN NO. 12 DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES CELEBRADA EL 07 DE JULIO DE 2011.



C. P. Jesús A. Guzmán Sepúlveda
Secretario de Administración

C. Juan Javier Jaime Ibarra
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 1

C. José de Jesús Martínez Gutiérrez
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 2

C. Raúl Franco Morones
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 3

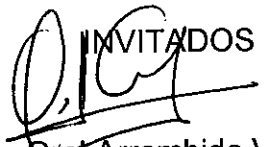
C. Raúl Horacio Porrás Díaz
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 4

Ausente

C. Abelardo Raúl Cavazos Garza
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 5

Ausente

C. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 6

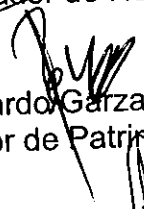

INVITADOS

Ing. Oref Arrambide Villarreal
Director de Recursos Humanos

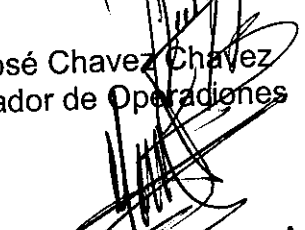




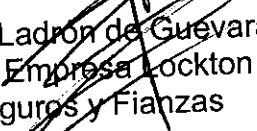
Lic. Jorge Romero González
Coordinador de Nóminas



C. P. Ricardo Garza Medina
Director de Patrimonio



C. P. José Chavez Chávez
Coordinador de Operaciones



Ing. Antonio Ladrón de Guevara Ayala
Asesor de la Empresa Lockton México
Seguros y Fianzas



ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN NO. 12 DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES CELEBRADA EL 07 DE JULIO DE 2011.